***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación*, *a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal informe a esta Representación, el estatus Jurídico-Administrativo que guardan las denuncias por incumplimiento de contrato en contra de Gobierno del Estado dado el posible menoscabo que puede generar al Erario Público,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*De conformidad con medios de comunicación, se ha dado a conocer que el Gobierno de Chihuahua se niega a pagar casi 50 millones de pesos a empresa encargada de obras, que demandó a la administración estatal por incumplimiento de contrato.*

*Se exige el pago de 16 millones 235 mil 352 pesos por la construcción de dormitorios, edificios dormitorios y obra exterior en la Escuela Normal Ricardo Flores Magón, en Saucillo.*

*El demandante indica que la obra fue terminada en tiempo y forma, sin embargo la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte consideró que aún no se firmaba la entrega-recepción de la obra, no obstante que desde el 15 de enero del 2016 había sido concluida y se encontraba en funcionamiento.*

*Que la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura (Coesvi) de Chihuahua también ha incumplido con la constructora, a pesar de que hace ocho meses la dependencia fue sentenciada por un juez a pagar más de 31.6 millones de pesos por el concepto de daños y perjuicios.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía y dado el detrimento que el erario puede sufrir por el posible menoscabo que ello implica, es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Poder Ejecutivo Estatal informe a esta Representación, el estatus Jurídico-Administrativo que guardan las denuncias por incumplimiento de contrato en contra de Gobierno del Estado dado el posible menoscabo que puede generar al Erario Público.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***